



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2014	
Recibido.....	12 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	29762-BK.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, se sirva informar sobre:

- a- Cantidad y ubicación de establecimientos comerciales que cuenta la firma COTO S.A. en la provincia de Santa Fe.
- b- Detalle pormenorizado de las dimensiones de cada uno de ellos a fin de determinar si no violan las disposiciones de la Ley 12069 de Grandes Establecimientos Comerciales.
- c- Si dicha empresa cuenta con algún tipo de subsidio o exención impositiva por parte del Gobierno de la Provincia.
- d- Cantidad de empleados contratados y las condiciones de contratación laboral de los mismos.
- e- Comprobantes de pagos al día de recaudos laborales.


LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS



Fundamentos:

Señor Presidente:

La medida intempestiva, amenazante y abusiva tomada por la empresa COTO de enviar telegramas de suspensión a 150 trabajadores argumentando los inconvenientes que le causaría una ley que todavía no es tal, ya que no ha sido votada y muchos menos promulgada por el Poder Ejecutivo, nos hace pensar que estamos ante una empresa que está acostumbrada a funcionar al filo de la legalidad.

Una actitud de este tipo que utiliza a los trabajadores como rehenes para condicionar la decisión de los Diputados es absolutamente antidemocrática y no reconoce antecedentes en nuestra provincia.

En un momento de la situación del País y en una época del año donde todos los actores políticos y sociales ven como aúnan fuerzas para que la Argentina no se desvíe del camino iniciado y la sociedad toda pueda terminar en paz un año que ha sido difícil, esta empresa rompe todas las normas de convivencia democráticas jugando con uno de los valores más preciados como es el trabajo de la gente.

Por lo tanto, como legisladores, tenemos derecho a pensar que una empresa que no tiene pruritos en violar normas básicas de convivencia es capaz de quebrantar las normativas vigentes en cuanto a las exigencias para su normal funcionamiento o bien las obligaciones impositivas que le corresponden.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que nos informe pormenorizadamente de la situación de esta empresa ante las distintas reparticiones provinciales a fin de corroborar que sus obligaciones se encuentren al día..

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS